



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P 280600 A

Plaza González Gallarza, 1

Tel. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 7-7-04

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,30 horas del día siete de Julio, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ASISTENTES:
M^o Concepción Eguizabal Malo.
Pedro Maria Royo Martínez.
José Miguel Balmaseda Royo.
José Antonio Royo Gutierrez.
Tomás Montenegro Noceda.
ASUENTES:
Antonio Eguizabal Ibáñez.
Francisco Javier Iglesias Moreno.
SECRETARIO
Carlos Martínez Bozal.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- ADJUDICACIÓN OBRA PLANTA DESNITRIFICADORA AGUA POTABLE DE GALILEA .-

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de la obra de "Planta desnitrificadora de Agua Potable de Galilea", incluida en el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja.

Vista la propuesta de adjudicación elevada al Pleno por la Mesa de Contratación designada al efecto:

La Corporación acuerda por unanimidad adjudicar la obra de "Planta Desnitrificadora de Agua Potable de Galilea" a la mercantil AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. -AEMA- por un importe de 44.124,92 euros.

III.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.003 .-

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2.003 y

RESULTANDO

- 1.- Que esta Cuenta General, preparada por el Secretario-Interventor y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.- Que ha sido examinada y censurada por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido informe favorable.
- 3.- Que sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante la publicación de los oportunos anuncios, en dicho plazo y los ocho días siguientes, no se ha formulado reclamación alguna.

CONSIDERANDO



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P 200600 A

Plaza González Gallardo, 1

Teléfono 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

1.- Que en la tramitación de este expediente se han observado las normas legales establecidas en el art. 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones legales.

2.- Que el Órgano competente para su aprobación es el Pleno, requiriéndose mayoría absoluta legal.

El Pleno Corporativo, con el voto favorable de los cinco miembros de la Corporación asistentes al Pleno, lo que representa la mayoría absoluta legal.

ACUERDA

Primero - Aprobar la Cuenta General de esta Corporación relativa al ejercicio de 2.003, de la que forman parte los documentos reseñados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Hacer público esta aprobación mediante anuncios en la forma acostumbrada.

Tercero.- Remitir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

